

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28045 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000106/2010, referente al deudor Merca Atlántica de Automoción, S.A., con CIF A-36.218.857, por auto de fecha 9 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 9 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042371-1